



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 632  
ANT. : Oficio N° 828/2025 de 20/03/2025.  
Oficio N° 884/2025 de 02/05/2025.  
MAT. : Requerimiento formulado por el diputado Juan Fuenzalida Cobo. Referido al proyecto Interconexión vial Alerce-Puerto Montt.  
ADJ. : No hay

Puerto Montt, 05 mayo 2025

**A : CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BS.  
NACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE : ISABEL DE LA VEGA MORALES  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

En respuesta a Oficio N° 828/2025 de 20 de marzo último, conforme al cual solicita un informe al tenor del requerimiento formulado por el diputado Juan Fuenzalida Cobos referido a la ejecución de la segunda etapa del proyecto "Interconexión vial Alerce - Puerto Montt", cumpla con informar lo siguiente, de acuerdo a los puntos señalados en el requerimiento:

1. Estado del diseño de la segunda etapa del proyecto de "Interconexión Vial Alerce- Puerto Montt"

El diseño de adecuación del proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Alerce, Puerto Montt, tramo Senda Central Avda. Austral", código BIP 30291173-0, contratado al consultor TESTING Ingeniería de Proyectos Ltda., considera dos actualizaciones del proyecto de ingeniería, consistentes en:

- a. Modificación de los terraplenes del ramal oriente-sur del enlace El Bosque Sur-Av. Ferrocarril.
- b. Rediseño de Intersección Senda Central / La Vara.

La primera de las actualizaciones se encuentra aprobada y en proceso de preparación de los antecedentes para la reevaluación de la iniciativa de inversión. En cuanto al rediseño de la referida intersección, se encuentra en etapa de revisión de los organismos externos competentes (Sectra, Seremi de MTT, UOCT y Municipalidad de Puerto Montt), estimándose su aprobación durante el 1er semestre del año en curso.

2. Concreción del diseño de la segunda etapa del proyecto.

La respuesta está contenida en el punto anterior.

3. Disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de estas obras.

De acuerdo a la planificación de la iniciativa, en lo concerniente a la actualización de la modificación de terraplenes, se considera llevar a cabo el proceso de licitación de obras durante el segundo semestre del año en curso, en la medida que se cuente con los recursos para su ejecución.

Respecto al rediseño de la intersección Senda Central /La Vara, se someterá a reevaluación una vez que los proyectos se encuentren aprobados por organismos externos.

3. Montos contemplados para la ejecución de las obras.

Una vez que se obtenga la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social sobre el proceso de reevaluación de la modificación de los terraplenes, se podrá programar la inversión.

Sobre el rediseño de la intersección, se someterá a reevaluación una vez que los proyectos se encuentren aprobados por los organismos externos. Posteriormente se podrá programar la inversión, lo que será oportunamente informado.

Saluda atentamente a Ud.

**ISABEL VERONICA DE LA VEGA MORALES  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

MVD

Distribución

- DESTINATARIA
- ÁREA DE PROYECTOS URBANOS
- CONTRALORÍA INTERNA
- OFICINA DE PARTES